

 UBPD <small>UNIDAD BUQUEQUEDADA</small>	PLAN DE MEJORAMIENTO	
	Código:	SEC-FT-002

IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO				PLAN DE MEJORAMIENTO							SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO						
NO.	CONS.	NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ORIGEN	CAUSA (S) DEL HALLAZGO	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DIMENSIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE		REPORTE DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL PROCESO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	% Avance Mensual Octubre	% Total
												NOMBRE DEL LÍDER(S) DE PROCESO					
1	1.1	Bien No. 10 Tablettes iPad Componente No. 3: Necesidad Previa – Objeto Contractual – Usabilidad. Objeto(s) Relacionado(s): Especifico(s) Relacionado(s): No. 2 Verificar la Relación entre lo Requerido y lo Contratado. No. 4 Verificar la Usabilidad. No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos	<p>Observación No.5. En el levantamiento de la necesidad para contratar el Contrato No. 096 de 2020 no se observó la justificación respecto de las especificaciones técnicas del bien a contratar tablettes IOS – 11 pulgadas pues para la adquisición de las 45 tablettes, 35 para la Subdirección General Técnica y Territorial y 10 para la Dirección Técnica de Participación se señaló que "se necesitan adquirir tablettes que cubran estas necesidades y que cumplan con las características técnicas descritas en esta ficha, las cuales permitirán una labor más eficiente y eficaz e el cumplimiento de las funciones en materia de gestión y seguridad de la información, y que cuenten con sus respectivos controles de acceso y seguridad, que les permitan, de manera óptima, adelantar sus funciones propias de su quehacer".</p> <p>Por lo que no se observa justificado porque solo las Tablettes IOS sean necesarias para las labores que las duplas realizan en territorio así como las actividades a desarrollar por los servidores de la Dirección de Participación frente a la interacción con los familiares y entregas dignas y no puedan contratarse otros bienes con características técnicas similares pues si bien las entidades estatales pueden establecer exigencias técnicas que aseguren la eficacia de los bienes objeto de contratación Las condiciones técnicas exigidas para los bienes o servicios que pretende adquirir la Entidad Estatal, no puede imponer la exigencia de marcas particulares dentro de un Proceso de Contratación de conformidad con el principio de transparencia del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el principio de selección objetiva del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.</p>	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	Se realizó el análisis comparativo entre los precios unitarios del bien adquirido en la vigencia 2019 a través de la modalidad de contratación selección abreviada- subasta inversa y los precios del mercado por acuerdo marco para la vigencia 2020, análisis que no quedó explícito en la justificación de la compra.	actividad de mejora	Se establecerán unas mesas de trabajo con el área de contratación en la Entidad, para fortalecer los parámetros a tener en cuenta en la fase pre contractual en la estructuración de la ficha técnica del bien o servicio a contratar, así como en las diferentes modalidades de contratación estatal. En la que participará el equipo de OTICS y las áreas usuarias que presenten solicitudes en la SGGT.	Acta de reunión	2	01/11/2021	16/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial SGGT OTICS Doris Nivia	No se reporta avance para el mes de Octubre, la actividad se entregara para el mes de Noviembre.	No se reportó avance, debido a que, la Acción de Mejora tiene fecha de inicio para el 01 de noviembre de 2021.	0.00%	0.00%	
	1.2					Se realizarán mesas de trabajo con los ET para realizar el seguimiento de uso y utilización de las mismas.	Mesa de trabajo	1	01/11/2021	16/12/2021		No se reporta avance para el mes de Octubre, la actividad se entregara para el mes de Noviembre.	No se reportó avance, debido a que, la Acción de Mejora tiene fecha de inicio para el 01 de noviembre de 2021.	0.00%	0.00%		
2	2.1	Bien No. 2 Enterprise ArcGIS Componente No. 3: Necesidad Previa – Objeto Contractual – Usabilidad. Objeto(s) Relacionado(s): Especifico(s) Relacionado(s): No. 2 Verificar la Relación entre lo Requerido y lo Contratado. No. 4 Verificar la Usabilidad. No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos	<p>Observación No.6. No se observó el uso del bien desde la Subdirección de Análisis, Planeación y Localización para la Búsqueda SAPLB, Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación DTPRI y Subdirección General Técnica y Territorial SGGT las cuales fueron identificadas como un usuario final en los documentos de estudios previos, teniendo en cuenta que se solicitó las evidencias y productos a través de correo electrónico enviado por la OC el 27 de abril de 2021.</p>	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	1 en la actualidad no se ha implementado el registro de silos de disposición de cuerpos de cementerios 2 porque la SGGT y sus Direcciones técnicas no han implementado herramientas que propicien el seguimiento adecuado de estas aplicaciones en la entidad.	actividad de mejora	Elaborar un plan de trabajo donde se incluya la DTPRI como usuario final de Enterprise ArcGIS.	Plan de trabajo	1	5/11/2021	29/2/2022	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda DTIPLB Subdirección General Técnica y Territorial SGGT Wiviana Jimenez	No se reporta avances para el mes de Octubre, la actividad se entregara para el mes de Noviembre.	No se reportó avance, debido a que, la Acción de Mejora tiene fecha de inicio para el 05 de noviembre de 2021.	0.00%	0.00%	
	2.2				Realizar controles con periodicidad trimestral de verificación y seguimiento del uso de las licencias de Enterprise ArcGIS.	Control con periodicidad Trimestral	3	5/11/2021	31/10/2022		No se reporta avances para el mes de Octubre, la actividad se entregara para el mes de Noviembre.	No se reportó avance, debido a que, la Acción de Mejora tiene fecha de inicio para el 05 de noviembre de 2021.	0.00%	0.00%			
3	3.1	Bien No. 9 Dispositivos de seguridad (cifrados) de almacenamiento externo Componente No. 3: Necesidad Previa – Objeto Contractual – Usabilidad. Objeto(s) Especifico(s) Relacionado(s): No. 2 Verificar la Relación entre lo Requerido y lo Contratado. No. 4 Verificar la Usabilidad. No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos	<p>No Conformidad No. 3: se observó que de las (62) USB cifradas adquiridas con un valor unitario de \$ 1.350.572,89. (14) se encuentran en bodega, de las cuales (9) se han sido asignadas a servidores de la UBPD, pero no han sido reclamadas, quedando (5) USB disponibles para el uso y su asignación. Por lo anterior se evidenció que el 21 % de las USB cifradas adquiridas con un valor de \$ 15.908.020,43 no se encuentran en uso, no obstante, que en la justificación de la necesidad de la adquisición de los bienes y en el documento de Estudios Previos del expediente contractual se señaló que "...La UBPD requiere para el desarrollo de su agencio ministerial aprovechamiento de información proveniente de múltiples fuentes, en diferentes formatos, y con niveles de seguridad de la información bastante altos, debido a la naturaleza de la misión de la entidad, así como el grado de confidencialidad que esta información debe tener, es necesario contar a los servidores públicos de la Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda y de la Dirección General con dispositivos de almacenamiento externo que permitan cifrar la información así como preservar su confidencialidad e integridad, debido a que los actuales no son suficientes..."</p> <p>Lo anterior tiene como posible causa, la debilidad de controles internos por parte del GTIU para verificar la usabilidad de los bienes, así como la falta de seguimiento y control por parte de las áreas solicitantes de los</p>	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	Incidencia fueron adquiridas por una necesidad específica identificada por la Dirección de Información, dado a la modalidad de contratación que fue por subasta inversa, los excedentes de USB cifradas se trasladaron a la SGGT para uso de los diferentes equipos, a raíz de esto se dejaron 5 USB cifradas para uso de los profesionales del nivel central según sus necesidades.	Acción Correctiva	Verificar los usos de las USB cifradas asignadas actualmente.	Reporte trimestral de conectividad del uso de las USB	3	15/11/2021	30/10/2022	SGGT Doris Nivia	No se reporta avance para el mes de Octubre, la actividad se entregara para el mes de Noviembre.	No se reportó avance, debido a que, la Acción de Mejora tiene fecha de inicio para el 15 de noviembre de 2021.	0.00%	0.00%	
	3.2				Realizar una consulta interna, para saber si se requiere la asignación permanente de las que se dejaron para uso por demanda.	Reporte de necesidades de uso para otros profesionales del Nivel Central.	1	1/11/2021	26/11/2021		No se reporta avance para el mes de Octubre, la actividad se entregara para el mes de Noviembre.	No se reportó avance, debido a que, la Acción de Mejora tiene fecha de inicio para el 01 de noviembre de 2021.	0.00%	0.00%			




PLAN DE MEJORAMIENTO


Código:

SEC-FT-002

002

IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO						PLAN DE MEJORAMIENTO						SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO				
NO.	CONS.	NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ORIGEN	CAUSA (S) DEL HALLAZGO	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DIMENSIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE	REPORTE DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL PROCESO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	% Avance Mensual Octubre	% Total
	3.3		Verificar, si corresponde como efecto que no se estén utilizando los dispositivos de almacenamiento cifrados adquiridos por la Unidad para garantizar el cumplimiento de los mandatos de protección, acceso y confidencialidad de la información recibida y producida por la UPJD relacionada con el proceso humanitario y extrajudicial de búsqueda de personas, establecidos en el Decreto Ley 589 de 2017.				Determinar la necesidad de préstamo de las USB cifradas al Nivel Central, establecer si deben ser asignadas de manera permanente a nuevos usuarios.	Reporte de consulta	1	1/11/2021	20/12/2021		No se reporta avance para el mes de Octubre, la actividad se entregara para el mes de Noviembre.	No se reportó avance, debido a que, la Acción de Mejora tiene fecha de inicio para el 01 de noviembre de 2021.	0.00%	0.00%
	4.1	Bien No. 14 Licenciamiento Adobe (Photoshop e Illustrator) Componente No. 3: Necesidad Previa - Objeto Contratado - Usabilidad, Objetivo(s) Especifico(s) Relacionado(s): No. 2 Verificar la Relación entre el Requerido y Contratado, No. 4 Verificar la Usabilidad, No. 5 Establecer los Efectos y el Impacto en los Procesos	No Conformidad No. 5: No se observaron evidencias del uso de las (31) licencias de "ILLUSTRATOR FOR TEAMS COB, WP ADOBE" y (31) licencias de "PHOTOSHOP FOR TEAMS COB, WP ADOBE" por un valor total de \$ 116.516.544,00 (Facturas No. 1283 y 90 pues en la verificación de los soportes entregados por la SGTI el 05 de mayo de 2021 como respuesta a la segunda solicitud de información, no se observaron las evidencias solicitadas del uso de los (62) bienes.	Auditoria Interna (Inversión en Tecnología 2020)	En las funciones asignadas a los coordinadores se les solicita actualizar y aplicar todas las acciones humanitarias en el territorio que representen, promoviendo así, que los casos de bienes y herramientas deben ser asignados a los profesionales técnicos Misionales a su cargo quienes son las personas idóneas para utilizar adecuadamente los bienes y herramientas adquiridas por la entidad para el cumplimiento de su mandato mensual.	Acción Correctiva	Realizar controles que de cuenta del la usabilidad de Adobe (Photoshop e Illustrator) junto con sus respectivas evidencias.	Controles trimestrales	3	3/1/2022	20/12/2022		Esta actividad aún no ha empezado su ejecución.	No se reportó avance, debido a que, la Acción de Mejora tiene fecha de inicio para el 03 de enero de 2022.	0.00%	0.00%
4.2	Por lo anterior no fue posible verificar el uso de los bienes de acuerdo a lo registrado y según lo observado en los Estudios Previos, la SGTI como dependencia usuaria del bien manifestado: "... la necesidad de contar con licencias de software de Adobe Photoshop e Illustrator para los equipos territoriales que permitan realizar varias de las tareas misionales en sus respectivos territorios. El proceso de participación de las familias está pensado bajo metodologías de construcción de mapas de actores claves para la búsqueda, de genealogía, programas de pedagogía, construcción de mapas geográficos, temáticos y edición de fotografías de los eventos y encuentros con familiares...".		Enviar correo informativo que recuerde el uso de las licencias Photoshop e Illustrator y ubicación del bien dentro de sus equipos territoriales				correo electrónico	4	15/11/2021	20/12/2022	Subdirección General Técnica y Territorial SGTI Andrea Enao Lina Muñoz Doris Nivia	No se reporta avance para el mes de Octubre, la actividad se entregara para el mes de Noviembre.	No se reportó avance, debido a que, la Acción de Mejora tiene fecha de inicio para el 03 de noviembre de 2021.	0.00%	0.00%	
4.3	Lo anterior tiene como posible causa que los bienes no se encuentren en uso o que no se haya atendido la solicitud de soportes de uso realizada por la Oficina de Control Interno, lo cual tiene como consecuencia un posible detrimento patrimonial por no uso de los equipos o el segundo caso una limitación al ejercicio auditor.		Realizar una capacitación para que los equipos territoriales y de nivel central de la SGTI conozcan y refuercen el funcionamiento y aplicación de los licenciamientos				Capacitación reabada	1	3/1/2022	1/7/2021		Esta actividad aún no ha empezado su ejecución.	No se reportó avance, debido a que, la Acción de Mejora tiene fecha de inicio para el 03 de enero de 2022.	0.00%	0.00%	
	5.1	Bien No. 22 Infraestructura de Hiperconvergencia Tecnológica de Hardware y Software	Observación No. 12: Desde la adquisición del bien el no se utilizó de 2020 no ha sido usado, debido a que no se ha realizado la entrega e instalación del bien al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF, en la reunión de conocimiento realizada el 16 de marzo de 2021, la DTPLB y la SGB indicaron que los bienes por facilidad de logística y de seguridad se encuentran almacenados en la bodega de la entidad Global Technology Services GTS quien hace parte de la "UT Hiper G-5 2020" (Contrata), ubicados en la ciudad de Bogotá en la dirección Calle 33 bis No. 13 A 54, estos bienes se encuentran amparados bajo una Póliza de Todo Riesgo suscrita por el contratista por el tiempo de almacenamiento en sus instalaciones, a la espera de que se perfeccione y se suscriba el Contrato de Comodato el cual se encuentra en trámite de revisión entre ambas partes (UPJD - INMLCF), lo anterior tiene como consecuencia que no se han implementado las soluciones tecnológicas de infraestructura en la sede del INMLCF, donde, el Artículo 5 del Decreto Ley 589 de 2017, Numeral 1, Literal d, señala que una de las funciones de la UPJD es la de "Establecer, en coordinación con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), un capítulo especial del Registro	Auditoria Interna (Inversión en Tecnología 2020)	El contrato de comodato fue suscrito el pasado 9 de abril, bajo el número 107-2021-UPJD. En este orden, el INMLCF procedió a realizar el trámite de incorporación de los bienes en su póliza Global y el 7 de mayo el contratista UNIÓN TEMPORAL HIPER G-5 2020 realizó la entrega de los mismos en la sede del INMLCF e inició el proceso de instalación en la semana del 10 al 14 de mayo, a la fecha se encuentra en proceso de configuración de las herramientas	actividad de mejora	Realizar controles con periodicidad bimensual de verificación y seguimiento del uso de la infraestructura de Hiperconvergencia Tecnológica de Hardware y Software adquirida por la UPJD y cómo esta contribuye al fortalecimiento del universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.	Control periodicidad bimensual	2	15/11/2021	31/12/2021	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda DTIPLB Viviana Jiménez	El contrato 232-2020 finalizó su ejecución el pasado 23 de julio, quedando instalada y configurada toda la infraestructura de Hiperconvergencia tecnológica de hardware y software en el INMLCF para el intercambio de información y fortalecimiento del Registro Nacional de Desaparecidos, tal como consta en el acta de entrega de los bienes de conformidad con el comodato 107-2021, que se adjunta como soporte del 7 de mayo de 2021 y el radicado N° 2000-3-20108627 con fecha del 8 de noviembre mediante el cual se solicitó a la Secretaría General el inicio del trámite de liquidación del contrato 232.	Se observaron los documentos "2000-3-20108627.pdf solicitud liquidación SG.pdf" y "Acta de entrega al INMLCF.pdf", asimismo, se reportaron actividades y soportes con anterioridad al inicio programado (15 de noviembre de 2021) correspondientes a la Entrega de la Infraestructura de Hiperconvergencia en el INMLCF de solicitud de liquidación del Contrato No. 232 de 2020, es importante tener en cuenta que los hitos de cumplimiento son (2) controles bimensuales de verificación y uso de los bienes. Por lo anterior, a partir del seguimiento de noviembre de 2021, se evaluará el avance bajo criterios de Oportunidad, Integralidad, Completitud y Persistencia.	0.00%	0.00%
	6.1	Bien No. 23 Licencias de Nvivo Plus Edition	Observación No. 13: Nvivo es un software que ayuda a organizar y analizar fácilmente información desestructurada, para poder tomar mejores decisiones. Sin importar cuál sea el campo de trabajo, o enfoque, Nvivo proporciona un espacio de trabajo para ayudar en cada etapa del proyecto: desde la organización del material y el análisis hasta la comunicación y los informes. Nvivo es un software enfocado a la investigación cualitativa, proporciona las herramientas para organizar y analizar la información cualitativa encontrando las conexiones entre los datos, para el caso de la UPJD, a través del Contrato No. 261 de 2020 se adquirió el 24 de diciembre de 2020 el licenciamiento para (143) equipos por un valor de \$ 900.624.725.00 para ser usado según lo indicado en los Estudios Previos así: "... Contar con el software Nvivo en el nivel territorial permitirá a la UPJD: i) mejorar la capacidad de clasificación y organización de la información que se recibe en territorio proveniente de diferentes fuentes y formatos, ii) facilitar la fusión de información entre el nivel central y el	Auditoria Interna (Inversión en Tecnología 2020)	La extensión de la capacitación de licencias Nvivo tiene una duración de (40 horas), y tanto la entidad como las duplas territoriales no tienen disponibilidad de agenda para capacitaciones en el primer semestre de la vigencia actual. Razón por la cual se está coordinando con el proveedor, la posibilidad de desarrollar la capacitación a través de	actividad de mejora	Jornada híbrida de capacitación, dividida en sesiones sincrónicas y asincrónicas para las duplas de los ET.	Capacitaciones Módulos Cursos Cursos	2	20/10/2021	30/9/2021	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda DTIPLB Viviana Jiménez	Luego de realizarse la asignación e instalación de las licencias a los servidores de la UPJD por parte de la DTIC, se procedió a realizar el licenciamiento de la capacitación del uso de Nvivo como herramienta de apoyo para la investigación y el análisis documental, misma que se llevó a cabo el día 03 de noviembre del presente año. Actualmente se está preparando el siguiente sesión, para continuar con el curso asincrónico: Análisis de Información Cualitativa con apoyo de Nvivo. Como soporte de las actividades realizadas se adjunta el Brochure de la sesión realizada el 03 de noviembre y el correo enviado por el área de Capacitaciones a los funcionarios de la entidad haciendo una invitación a la capacitación.	Se observaron los documentos "Brochure capacitación 3 nov Licencias Nvivo.pdf" y "Link inscripción curso Nvivo.pdf" correspondiente al envío del link de inscripción al curso de Nvivo realizado el 03 de noviembre de 2021. Por lo anterior, hay Oportunidad teniendo en cuenta que se realizaron actividades en el periodo suscrito, hay Integralidad y Completitud entre lo registrado en el reporte de avance y los soportes, hay Persistencia por lo que hay relación directa entre el Reporte de Avance reportado con la Acción de Mejora, Unidad y Dimensión de Medida. Por otro lado, es importante mencionar que en la descripción de la Acción de Mejora se registró "Jornada híbrida de capacitación, dividida en sesiones sincrónicas y asincrónicas para las duplas de los ET" y para la Dimensión suscrita son (Capacitaciones, Módulos, Cursos, Reuniones), por consiguiente, el soporte de evidencia son Videos, Listas de Asistencia, Presentaciones etc, donde se observe el cumplimiento de lo suscrito, teniendo en cuenta el término, la cantidad (2) de sesiones y la cantidad de horas registrada en la Causa del Hallazgo.	25.00%	25.00%

	PLAN DE MEJORAMIENTO	
	Código:	SEC-FT-002

IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO				PLAN DE MEJORAMIENTO								SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO																		
NO.	CONS.	NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ORIGEN	CAUSA (S) DEL HALLAZGO	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DIMENSIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE	REPORTE DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL PROCESO	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	% Avance Mensual Octubre	% Total														
												NOMBRE DEL LÍDER(S) DE PROCESO																		
	6.2		se realiza a través de un cargador de archivos comprimidos, se integran información de diferentes fuentes y de esta manera facilitar las comparaciones temáticas de los diferentes documentos relacionados inicialmente con una solicitud con otras fuentes que llegan a la unidad (reportes de información, informes de organizaciones, etc.) / hacer búsquedas complejas de información no estructurada. vi) comparar, producir y probar hipótesis de investigación; vi) identificar tendencias y en general, resolver preguntas que formen parte del análisis cualitativo requerido para la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas. Por otra parte, el programa Nvivo contribuirá a que los equipos territoriales den un tratamiento riguroso y detallado a la documentación entregada por personas, allegados y colectivos que buscan, contribuyendo así al procesamiento, organización y etiquetado de la información reaccionada por la entidad en territorio. ."		se realiza en un buen número de intervenciones, que pueden ser consultados en cualquier momento por los diferentes servidores de la entidad, combinado con sesiones de trabajo sincrónicas para aclaración de dudas.		Diagnóstico del uso de las licencias a los servidores que les tengan asignadas.		1	15/10/2021	31/12/2021	Dirección Técnica de Información, Planeación y Localización para la Búsqueda DTIPLB Viviana Jiménez	No se reporta avance para el mes de Octubre, la actividad se entregará para el mes de Noviembre.	No se reporta avance soportado; Por lo anterior, no hay Oportunidad y se presenta rezago a gestionarse en el periodo de noviembre de 2021, con relación a los criterios de Integralidad, Completitud y Pertinencia no es posible evaluar por la falta de avance soportado. Es importante tener en cuenta que, el diagnóstico suscrito corresponde a un proceso de reconocimiento, análisis y evaluación del estado de uso y usabilidad de las licencias de NVIVO.	0.00%	0.00%														
	7.1		Observación No. 16: Se evidenció que el Estereoscopio de Espejos no ha sido usado en actividades relacionadas con procedimientos misionales según la necesidad descrita en el Anexo 5 "Especificaciones Técnicas" de los Estudios Previos del expediente contractual No. 192 de 2020 en donde se hace referencia: "Para los trabajos previos a las visitas de campo que va a desarrollar la UBPD en el área de prospección y recuperación e identificación, y con el propósito de verificar las características del terreno (pendiente, tipo de depósitos, tipo de suelo, vis de acceso) resulta necesario adquirir un estereoscopio de espejos que permita analizar fotografías aéreas del territorio colombiano. ."		El Estereoscopio de Espejos no ha podido ser utilizado porque la mayoría de las actividades programadas y ejecutadas en el periodo enero - julio 2021, se han orientado principalmente a las acciones de recuperación de cuerpos y en aquellos casos donde ha sido necesario su uso, no fue posible realizar los estudios aerofotográficos porque las zonas de trabajo, no contaban con fotografías o si existían no eran apropiadas. Finalmente, la posibilidad de obtener imágenes por intermedio de las drones no representan un complemento para un estudio aerofotográfico que visualice las condiciones actuales del terreno, pero para obtener un análisis completo y útil, se debe contemplar la revisión de un registro histórico.	actividad de mejora	Se verificará la inclusión en el procedimiento de Prospección y Recuperación, la necesidad de realizar el análisis aerofotográfico para cada intervención forense, y contemplando el uso complementario de los drones.	Procedimiento de prospección y recuperación	1	15/10/2021	4/1/2022		El experto técnico en Geofísica, realiza la solicitud al interior de la Dirección Técnica de prospección, recuperación e identificación para la inclusión del análisis aerofotográfico para cada intervención forense y sus respectivos formatos (Formato de pertinencia de análisis aerofotográfico y Formato de análisis aerofotográfico) en el procedimiento IA1 - PR - 006 - Prospección y Recuperación. A la fecha, el procedimiento se encuentra en etapa de actualización. Como evidencia se aporta el procedimiento IA1 - PR - 006 - Prospección y Recuperación V2 versión preliminar y el correo de solicitud.	Se observaron los documentos "Correo de UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - inclusión Actividad, Procedimiento de Antropología.pdf" y "IA1 - PR - 006 Prospección y recuperación V2 versión preliminar.docx". Por lo anterior, hay Oportunidad por lo que se desarrollaron actividades dentro del término suscrito, hay Integralidad y Completitud entre el reporte de avance y los soportes de evidencia, hay Pertinencia debido a que hay relación directa entre el reporte de avance soportado y la Acción de Mejora, Dimensión de Unidad y Cantidad de Medida.	20.00%	20.00%														
	7.2	Bien No. 17 Equipos de Geofísica – Equipo o Solucionador Electromagnético y Estereoscopio de Espejos	La anterior situación tiene como posible causa la falta de disponibilidad de las Aerofotografías (Pares Estereoscópicos) y su posterior impresión las cuales, según lo informado por la DTPIRI, deben ser adquiridas con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), de igual forma contar con un repositorio histórico de las mismas, debido a que se requiere observar y analizar imágenes del territorio según la época de los hechos realizados con la desaparición de personas según el contexto de la Unidad, donde, esta es la principal condición que no ha permitido hacer el uso del bien. Lo anterior, tiene como consecuencia que el bien adquirido no pueda ser usado para satisfacer la necesidad identificada en el proceso de contratación, consistente en verificar las características del terreno previo a las visitas a campo que va a desarrollar la UBPD en el área de prospección, recuperación e identificación. Esta situación tiene como posible causa que, al momento de realizar el levantamiento de la necesidad no se tuvieron en cuenta los elementos requeridos para hacer uso del Estereoscopio de Espejos, de tal manera que fue adquirido sin que de manera previa o de forma paralela a su adquisición se realizaran las gestiones necesarias para el acceso, adquisición e impresión de las Aerofotografías.	Auditoría Interna (Inversión en Tecnología 2020)	El Estereoscopio de Espejos no ha podido ser utilizado porque la mayoría de las actividades programadas y ejecutadas en el periodo enero - julio 2021, se han orientado principalmente a las acciones de recuperación de cuerpos y en aquellos casos donde ha sido necesario su uso, no fue posible realizar los estudios aerofotográficos porque las zonas de trabajo, no contaban con fotografías o si existían no eran apropiadas. Finalmente, la posibilidad de obtener imágenes por intermedio de las drones no representan un complemento para un estudio aerofotográfico que visualice las condiciones actuales del terreno, pero para obtener un análisis completo y útil, se debe contemplar la revisión de un registro histórico.		Evaluar los procedimientos cada dos meses de cada plan regional o de intervención y si no el análisis aerofotográfico mencionado, para la vigencia 2021 y siguientes.	Formato análisis aerofotográfico que indique pertinencia o no del mismo	2	15/10/2021	30/9/2022	Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación DTPIRI Viviana Moreno	A la fecha, el procedimiento se encuentra en etapa de actualización. Como evidencia se aporta el "Formato de evaluación de pertinencia de análisis visual de fotografías aéreas e imágenes de satélite" y el "Formato de análisis visual de fotografías aéreas e imágenes de satélite" en el procedimiento IA1 - PR - 006 - Prospección y Recuperación. A la fecha, el procedimiento se encuentra en etapa de actualización. Como evidencia se aporta el "Formato de evaluación de pertinencia de análisis visual de fotografías aéreas e imágenes de satélite" y "Formato de análisis visual de fotografías aéreas e imágenes de satélite".	Se observaron los documentos "Formato de evaluación de pertinencia de análisis visual de fotografías aéreas e imágenes de satélite.docx" y "Formato de análisis visual de fotografías aéreas e imágenes de satélite.docx". Por lo anterior, hay Oportunidad por lo que se desarrollaron actividades dentro del término suscrito, hay Integralidad y Completitud entre el reporte de avance y los soportes de evidencia, hay Pertinencia debido a que hay relación directa entre el reporte de avance soportado y la Acción de Mejora, Dimensión de Unidad y Cantidad de Medida.	434%	4.34%														
	7.3		La anterior, tiene como consecuencia que el bien adquirido no pueda ser usado para satisfacer la necesidad identificada en el proceso de contratación, consistente en verificar las características del terreno previo a las visitas a campo que va a desarrollar la UBPD en el área de prospección, recuperación e identificación. Esta situación tiene como posible causa que, al momento de realizar el levantamiento de la necesidad no se tuvieron en cuenta los elementos requeridos para hacer uso del Estereoscopio de Espejos, de tal manera que fue adquirido sin que de manera previa o de forma paralela a su adquisición se realizaran las gestiones necesarias para el acceso, adquisición e impresión de las Aerofotografías.		El Estereoscopio de Espejos no ha podido ser utilizado porque la mayoría de las actividades programadas y ejecutadas en el periodo enero - julio 2021, se han orientado principalmente a las acciones de recuperación de cuerpos y en aquellos casos donde ha sido necesario su uso, no fue posible realizar los estudios aerofotográficos porque las zonas de trabajo, no contaban con fotografías o si existían no eran apropiadas. Finalmente, la posibilidad de obtener imágenes por intermedio de las drones no representan un complemento para un estudio aerofotográfico que visualice las condiciones actuales del terreno, pero para obtener un análisis completo y útil, se debe contemplar la revisión de un registro histórico.		Solicitar de acuerdo a los planes regionales o de intervención existentes, la adquisición de las imágenes aéreas y entrega de las mismas a la DTPIRI para su uso, en coordinación con la DTPILOC, para la vigencia 2021 y siguientes.	Matriz de seguimiento a solicitudes de aerofotografías a la DTPILOC.	2	15/10/2021	30/9/2022		El experto técnico de la DTPIRI, solicita imágenes aéreas en el marco del proyecto sobre el universo de personas desaparecidas en los ríos La Miel y Magdalena asociados al Proyecto de Equilas - OIM Como evidencia se aporta la Matriz de seguimiento a solicitudes de aerofotografías a la DTPILOC, y comos de evidencia.	Se observaron actividades registradas en el reporte de avance, sin embargo, no se observaron los soportes de evidencia indicados en el reporte como "Matriz de seguimiento a solicitudes de aerofotografías a la DTPILOC, y comos de evidencia". Por lo anterior, hay Oportunidad y si bien hay registro de actividades en el reporte, sin soportes no es posible evaluar bajo criterios de Integralidad, Completitud y Pertinencia.	434%	4.34%														
	7.4		La anterior, tiene como consecuencia que el bien adquirido no pueda ser usado para satisfacer la necesidad identificada en el proceso de contratación, consistente en verificar las características del terreno previo a las visitas a campo que va a desarrollar la UBPD en el área de prospección, recuperación e identificación. Esta situación tiene como posible causa que, al momento de realizar el levantamiento de la necesidad no se tuvieron en cuenta los elementos requeridos para hacer uso del Estereoscopio de Espejos, de tal manera que fue adquirido sin que de manera previa o de forma paralela a su adquisición se realizaran las gestiones necesarias para el acceso, adquisición e impresión de las Aerofotografías.		El Estereoscopio de Espejos no ha podido ser utilizado porque la mayoría de las actividades programadas y ejecutadas en el periodo enero - julio 2021, se han orientado principalmente a las acciones de recuperación de cuerpos y en aquellos casos donde ha sido necesario su uso, no fue posible realizar los estudios aerofotográficos porque las zonas de trabajo, no contaban con fotografías o si existían no eran apropiadas. Finalmente, la posibilidad de obtener imágenes por intermedio de las drones no representan un complemento para un estudio aerofotográfico que visualice las condiciones actuales del terreno, pero para obtener un análisis completo y útil, se debe contemplar la revisión de un registro histórico.		Elaborar informe de análisis aerofotográfico para los planes regionales o de intervención que lo hayan contemplado (uso de fotos ICAC o drones).	Informe de análisis aerofotográfico	1	15/10/2021	30/9/2022		Se presenta Informe de Análisis Aerofotográfico con el resultado del formato geomorfológico generado a partir de la fotointerpretación con Estereoscopio de Espejos de un par de aerofotografías del año 2007 que cubren el área de interés forense de San Juanito, asociado al Plan Regional de Búsqueda de San Juanito. Las aerofotografías fueron obtenidas en el Portal Colombia en mapas del IGAC: http://www.portalcolombiamaps.gov.co/	Se observaron actividades registradas en el reporte de avance, sin embargo, no se observaron los soportes de evidencia indicados en el reporte como "Informe de Análisis Aerofotográfico". Por lo anterior, hay Oportunidad y si bien hay registro de actividades en el reporte, sin soportes no es posible evaluar bajo criterios de Integralidad, Completitud y Pertinencia.	434%	4.34%														
															<table border="1"> <tr> <td>No Abierta</td> <td>66.71%</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Abierta / En Gestión</td> <td>33.29%</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Finalizada</td> <td>0.00%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Cancelada</td> <td>0.00%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>17</td> </tr> </table>	No Abierta	66.71%	11	Abierta / En Gestión	33.29%	6	Finalizada	0.00%	0	Cancelada	0.00%	0	Total		17
No Abierta	66.71%	11																												
Abierta / En Gestión	33.29%	6																												
Finalizada	0.00%	0																												
Cancelada	0.00%	0																												
Total		17																												

www.ubpdquedeaparecidos.co
servicioalciudadano@ubpdquedeaparecidos.co / notificacionesjudiciales@ubpdquedeaparecidos.co